

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**121****MADRID NÚMERO 13**

## EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia de ordenación dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don José Luis Salamanca, contra don Ramón Fernando Blanco Buitrago, doña María Luz López Navarro, don José María Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, “Viajes Omvesa Organización Mundial de Viajes, Sociedad Anónima”, “Promotora de Viaje, Sociedad Anónima”, “ATM Air and Travel Marketing, Sociedad Limitada”, “Inversiones Ícaro, Sociedad Anónima”, “IMSA Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.551 de 2009, se ha acordado citar a “Promotora de Viajes, Sociedad Anónima”, “ATM Air and Travel Marketing, Sociedad Limitada”, “Inversiones Ícaro, Sociedad Anónima”, e “IMSA Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 8 de marzo de 2012, a las diez y quince horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Promotora de Viajes, Sociedad Anónima”, “ATM Air and Travel Marketing, Sociedad Limitada”, “Inversiones Ícaro, Sociedad Anónima”, e “IMSA Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.646/11)